

Adría

La Revista del Defensor del Pueblo de España

DICIEMBRE 2014 - Nº 93

La Defensora pide un "gran esfuerzo" para transmitir en foros internacionales el daño causado por ETA



Sumario

- 3** Soledad Becerril: "la corrupción debe ser combatida con la severidad de la Ley y con educación y pedagogía en valores"
- 4** El Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá premian la labor de Las Adoratrices en favor de las mujeres víctimas de explotación
- 4** Cáritas, primera entidad que recibe el Premio "Institución del Defensor del Pueblo"
- 5** La reforma fiscal incluye recomendaciones del Defensor del Pueblo
- 6** Recomendaciones para reforzar la protección de los menores hijos de víctimas de malos tratos
- 7** C. La Mancha permitirá el acompañamiento a residentes en centros de mayores en fase terminal como pedía el Defensor
- 7** Baleares acepta una recomendación y aclarará la reducción de rentas y el pago aplazado en alquileres de VPP
- 8** La Justicia recoge el criterio del Defensor del Pueblo en materia de preferentes
- 12** La Defensora pide agilidad a las administraciones a la hora de atender los requerimientos de la Institución

IX Seminario Luis Portero de Derechos Humanos

La Defensora pide un “gran esfuerzo” para transmitir en foros internacionales el daño causado por ETA

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, participó el 12 de noviembre en el IX seminario Luis Portero de Derechos Humanos, celebrado en el Colegio Mayor Albayzín de Granada.

Allí aseguró que España no debe olvidar nunca los actos terroristas ni el daño causado por la organización ETA y pidió al Estado que haga “un gran esfuerzo” en foros y organismos internacionales para transmitir lo que ha supuesto el terrorismo.

“Ni podemos ni debemos olvidar los actos terroristas cometidos por la organización ETA. Por razones de Justicia, de memoria, de fidelidad a la Historia”, subrayó en su intervención.

“Los hechos no se pueden borrar”, dijo Soledad Becerril, tras argumentar que el terrorismo no es un asunto que concierne sólo a quienes lo sufren, sino que “los españoles deben saber que el terrorismo en España ha perseguido acabar con la democracia, con el Estado de Derecho”.

Para la Defensora del Pueblo “el reconocimiento de la historia hacia las víctimas no ha sido suficiente” y sería necesario que los historiadores contaran “la verdadera historia de estas décadas” e incluso “levantar un memorial que recuerde los años de tanto sufrimiento y que rinda homenaje a las víctimas”.

Además, la Defensora del Pueblo insistió en que “España debería hacer un gran esfuerzo” en organismos y foros internacionales para “transmitir lo que ha supuesto el terrorismo y erradicar las tesis que consideran que ETA ha sido un mero movimiento independentista de carácter político”.

“La información sobre lo que ha supuesto el terrorismo y de cómo en España, por parte del Estado, se defienden los Derechos Humanos, es imprescindible porque se dic-

tan sentencias en instancias europeas que nos llenan de asombro”, resaltó.

Por ello, apostó por reforzar la participación de las víctimas en foros internacionales como Naciones Unidas, el Consejo de Europa e instituciones de la Unión Europea, así como en los procesos judiciales en los que se traten asuntos relacionados con el terrorismo.

Recomendaciones

En su discurso, también recordó que el Defensor del Pueblo ha formulado recomendaciones al Ministerio de Justicia para que el Estatuto de la Víctima incluya medidas como que las víctimas sean informadas de la celebración de las vistas que les afecten, que reciban información sobre cómo acceder al asesoramiento legal y servicios asistenciales, y que puedan participar en el proceso penal y recurrir resoluciones de concesión de tercer grado y beneficios penitenciarios.

El seminario Luis Portero se ha consolidado en Andalucía como un foro de debate, concienciación social, reconocimiento público y homenaje a la memoria, no sólo del que fuera fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sino también de todas las demás víctimas del terrorismo, con el objetivo de sensibilizar

a la opinión pública de los efectos de la violencia terrorista en la sociedad.

Junto a la Defensora del Pueblo, participaron también en este seminario la presidenta de la Fundación Luis Portero García, M^a Rosario de la Torre Prados, y uno de los hijos de Luis Portero.

12.255 quejas en los primeros seis meses del año

La Defensora del Pueblo también se refirió en su interven-

Soledad Becerril pide “levantar un memorial que recuerde los años de tanto sufrimiento y que rinda homenaje a las víctimas”

La Defensora apuesta por reforzar la participación de las víctimas en foros internacionales como Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la UE

ción al trabajo realizado por la Institución en los últimos meses.

Según explicó, en el primer semestre de 2014, "las administraciones han rectificado y aplicado un 80% de las consideraciones que les hemos transmitido".

Además, en esta primera mitad del año se han tramitado un total de 12.255 expedientes de queja y actuaciones de oficio.

De entre los asuntos tratados por el Defensor del Pueblo, Soledad Becerril destacó la petición realizada para mostrar

la factura eléctrica de manera más clara y con más información para los consumidores.

La Defensora también explicó las recomendaciones relacionadas con el drama de los desahucios y otros asuntos como las medidas propuestas por la Institución para reducir el retraso en el acceso a medicamentos oncológicos de los pacientes o clasificar por colores los productos financieros que comercializan los bancos en función del riesgo y eximir del pago del impuesto de plusvalía municipal en casos de dación en pago.

“España no debe olvidar nunca los actos terroristas ni el daño causado por la organización ETA”

“La corrupción debe ser combatida con la severidad de la Ley y con educación y pedagogía en valores”

La Defensora del Pueblo abordó la lacra de la corrupción durante su conferencia en este seminario. Así, condenó los actos de corrupción como “un gran mal para la sociedad” que debe ser combatido con la “severidad de la Ley y con educación y pedagogía en valores y comportamientos”.

Para Soledad Becerril, “en la democracia representativa, la ejemplaridad en la conducta de todos aquellos que administran bienes públicos es una norma esencial, y su quebranto debe ser castigado con severidad”.

“La sociedad en general, los jóvenes, todos, debemos saber, y ser educados, en que no existe impunidad, que no hay tolerancia, que existen las penas y el total rechazo social” recalzó en su intervención en la IX edición del seminario Luis Portero de Derechos Humanos.

En su opinión, “la corrupción es un gran mal para la sociedad, porque rompe la regla básica del Estado de Derecho, que es el cumplimiento de la

ley y hace desconfiar a los ciudadanos de las personas o instituciones en las que ha depositado su confianza, fundamentales en un estado social y democrático de derecho”.

En la democracia representativa, “la ejemplaridad en la conducta de todos aquellos que administran bienes públicos es una norma esencial y su quebranto debe ser castigado con severidad.

Defraudar a la hacienda pública es defraudar a los ciudadanos; malversar fondos públicos es un fraude a los ciudadanos”, ha subrayado.

Estos valores cívicos deben “enseñarse en la escuela, en la universidad y deberían ser normas de vida ampliamente aceptadas y compartidas”, ha asegurado la Defensora, para quien el mantenimiento del estado social y democrático de derecho “merece nuestro esfuerzo, porque la democracia es la mejor forma política, la que garantiza derechos y libertades, la que hace del poder algo reversible, la que permite que la justicia actúe”.

“La sociedad debe ser educada en que no existe ni impunidad ni tolerancia contra la corrupción”

El Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá premian la labor de Las Adoratrices en favor de las mujeres víctimas de explotación



El VI Premio de Derechos Humanos Rey de España, que conceden el Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá, ha sido otorgado a la institución de Las Adoratrices por su labor en favor de las mujeres víctimas de trata y violencia de género.

Esta institución de ámbito internacional, fundada en España en 1856, ayuda a mujeres víctimas de todas formas de explotación en 23 países de Europa, Asia, África e Iberoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú, República Dominicana y Venezuela)

Su labor se centra en programas de carácter social, casas de acogida, asistencia jurídica e inserción laboral de las víctimas.

La congregación está integrada por 1.070 religiosas y cuenta con la colaboración de profesionales y voluntarias especializadas en salud, formación, atención jurídica y psicológica.

El jurado ha estimado “el alto valor social y humanitario

desarrollado por las Adoratrices, gracias al cual muchas mujeres encuentran apoyo y ayuda en circunstancias extremadamente difíciles”.

Instituido en 2002, el Premio de Derechos Humanos Rey

Este galardón reconoce la labor de organizaciones que trabajan en la defensa y promoción de los DDHH en España, Portugal e Iberoamérica

de España reconoce e impulsa la labor de organizaciones que trabajan en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de los valores democráticos en España, Portugal e Iberoamérica. Se entrega cada dos años y tiene una dotación económica de 25.000 euros.

El Rector de la Universidad de Alcalá, Fernando Galván, y la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, han presidido el jurado integrado por la directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristina Fraile; el presidente de Honor de “España con ACNUR”, Antonio Garrigues; el presidente del Centro Internacional de Toledo por la Paz, Emilio Gillo, y el abogado del Estado en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Jesús López-Medel.

Más información en:

<http://premioddhh.defensordelpueblo.es/>

Cáritas España, primera entidad que recibe el Premio “Institución del Defensor del Pueblo”

El jurado presidido por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha acordado conceder por unanimidad el Premio “Institución del Defensor del Pueblo”, en su primera edición, a Cáritas España y a las personas que integran su equipo, tanto los profesionales, como los numerosos voluntarios que colaboran con la entidad.

Los miembros del jurado han premiado a esta organización por su “continuada y renovada labor en la defensa de los derechos de las personas en los difíciles momentos que atraviesa España”. También han destacado “la especial sensibilidad” de Cáritas para conocer y tratar los problemas más acuciantes de la sociedad y han alabado “la pro-

fundidad de sus informes”, que suponen un “aldabonazo a las conciencias”.

El Premio “Institución del Defensor del Pueblo” está dotado con 6.000 euros y reconoce el trabajo de entidades u organizaciones no gubernamentales (ONG) que contribuyen con su colaboración al desarrollo de la labor que realiza el Defensor del Pueblo.

El jurado de esta primera edición ha estado compuesto por el Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán; la Ad-

junta Segunda del Defensor del Pueblo, Concepció Ferrer; la periodista Pilar Cernuda; la teóloga y escritora Isabel Gómez-Acebo; la fiscal de sala coordinadora de menores, Consuelo Madrigal; el secretario general de la Asociación Española de Radiodifusión Comercial, Alfonso Ruíz de Asín, y la filósofa y catedrática de Filosofía Moral y Política, Amelia Valcárcel.

En esta primera edición han concurrido 12 candidaturas, propuestas por las áreas de trabajo de la Institución.

Los miembros del jurado han valorado la “continuada y renovada labor en la defensa de los derechos de las personas en los difíciles momentos que atraviesa España”

La reforma fiscal incluye recomendaciones del Defensor del Pueblo

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha valorado que la reforma fiscal aprobada por el Congreso el pasado 20 de noviembre incluya recomendaciones realizadas por la Institución.

Así, modera el alza fiscal a la venta de casas usadas y mantiene vigentes los coeficientes de abatimiento que reducen las plusvalías patrimoniales por la venta de inmuebles, cuando el valor de dicha venta no supere los 400.000€.

Si bien desaparecen los coeficientes de actualización que corrigen la depreciación monetaria. La plusvalía para la venta de inmuebles aumentará en determinados casos con respecto a este año.

La Defensora del Pueblo inició una actuación de oficio en octubre preocupada por el impacto que la eliminación de los coeficientes de abatimiento y actualización podría tener en la tributación de las clases medias y bajas.

La reforma, que entrará en vigor el próximo 1 de enero, también incluye dos exenciones que había pedido el Defensor del Pueblo: elimina el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (conocido como plusvalía municipal) para los casos de dación en pago, y deja exenta la ganancia patrimonial derivada de la dación en pago de la vivienda habitual.

Otra recomendación que incorpora la nueva reforma fiscal

es aquella en virtud de la cual las subvenciones y ayudas públicas no se declaran hasta que no se hayan recibido. Hasta ahora, había obligación de tributar en el IRPF cuando eran reconocidas, aunque todavía no se hubiesen cobrado.

La reforma tiene en cuenta, también, aspectos de otras propuestas de la Institución, como elevar los mínimos personales y familiares (las ayudas fiscales por hijos, ascendientes a cargo y discapacidad).

Quedan pendientes cuestiones, como la actualización del límite de ingresos fijado para poder beneficiarse del mínimo por ascendiente. Para poder aplicar esta medida, la persona a cargo ha de tener unos ingresos inferiores a 8.000 euros, cifra que no ha variado desde 2002. El leve incremento registrado por las pensiones mínimas podría llevar a que se supere este límite.

Ello, en opinión del Defensor del Pueblo, no supone necesariamente que los ascendientes que conviven con el contribuyente puedan alcanzar independencia económica.

El Defensor del Pueblo insistirá en la necesidad de restablecer la deducción por inversión en vivienda habitual cuando se realizan obras e instalaciones de adecuación de la vivienda por razones de discapacidad.

Se mantienen los coeficientes de abatimiento, se suprime la plusvalía municipal para las daciones en pago y las subvenciones tributarán cuando se reciban

La Defensora pide que se favorezca la supresión de las visitas de imputados por violencia de género a sus hijos



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido que se favorezca la supresión de las visitas y comunicaciones de los imputados por violencia de género a sus hijos con el fin de prevenir posibles riesgos. En su opinión, el interés superior del menor y el derecho del niño a ser escuchado deben prevalecer en todas las decisiones que se tomen en esta materia.

Ésta es una de las recomendaciones que Soledad Becerril ha dirigido al Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo, para reforzar la protección de los menores hijos de víctimas de violencia de género.

También ha recomendado que se garantice por ley un examen individualizado del régimen de visita de cada menor afectado por una situación familiar de violencia de género.

Para la Defensora del Pueblo siempre debe prevalecer el interés superior del menor y el derecho del niño a ser escuchado

Por otra parte, ha solicitado que se remita cuanto antes al Congreso el proyecto de ley de Corresponsabilidad Parental para su trámite parlamentario.

La Defensora del Pueblo ha pedido que se tenga en cuenta el criterio del Defensor del Pueblo en el estudio "La escucha y el interés superior del menor" y el de Naciones Unidas que, en un reciente dictamen de su Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), ha recomendado a España que "los antecedentes de violencia doméstica sean tenidos en cuenta en el momento de estipular los derechos de custodia y visita relativos a los hijos".

La Defensora del Pueblo celebra la acogida de Ceuta a refugiados sirios

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, celebra que la Ciudad Autónoma de Ceuta haya acogido de forma humanitaria y solidaria a familias sirias que han huido de la guerra.

Soledad Becerril también ha destacado el anuncio del Ministerio del Interior de crear oficinas de asilo en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla, tal y como había solicitado la Institución.

En opinión del Defensor del Pueblo, "la creación de oficinas de asilo mejorará esta situación y agilizará la identificación de las personas que tienen necesidades de protección in-

ternacional, diferenciándolas de aquellas que intentan acceder de manera irregular a nuestro país".

Soledad Becerril ha recordado que "el control de los flujos migratorios y la necesidad de que las personas que deseen entrar en nuestro país lo hagan de manera legal y ordenada ha de ser necesariamente compatible con el respeto a los derechos humanos y a las obligaciones internacionales suscritas por España".

Para la Defensora del Pueblo, la identificación temprana de las personas con necesidades de protección internacional es imprescindible para garantizar su protección y evitar graves situaciones humanitarias.

C. La Mancha permitirá el acompañamiento a residentes en centros de mayores en fase terminal como pedía el Defensor del Pueblo



La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha ha aceptado una recomendación del Defensor del Pueblo para facilitar el acompañamiento a residentes en centros de mayores que se encuentren en situación terminal o en proceso de cuidados paliativos.

El Defensor del Pueblo recibió la queja de una ciudadana que lamentaba no haber podido acompañar a su hermana en su fase final ya que el horario y las normas de la residencia de mayores en la que se encontraba ingresada no se lo permitieron. La interesada solicitó sin éxito una ampliación

del horario de visitas e incluso pernoctar en el centro la noche que falleció su hermana.

La Institución recibió la queja de una ciudadana que lamentaba no haber podido acompañar a su hermana en su fase final

Tras recibir este escrito, la Institución formuló una recomendación a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para que estableciera un procedimiento que permita a los familiares de estas personas acompañarlas en los procesos de cuidados paliativos y en su fase terminal.

La Consejería ha aceptado la recomendación y ha informado al Defensor del Pueblo de la aprobación de un protocolo de atención a familiares para facilitar el acompañamiento a residentes en situación terminal y proceso de muerte en residencias de mayores de la red pública de Castilla-La Mancha.

Baleares facilitará el pago aplazado y aclarará las bajadas de renta de los alquileres de VPP tras aceptar una recomendación

El Instituto Balear de la Vivienda (Ibavi) ha aceptado una recomendación del Defensor del Pueblo y aclarará los procedimientos de reducción de rentas y de pago aplazado en el alquiler de viviendas de protección pública (VPP).

Además, hará pública dicha regulación para que llegue a los interesados.

Esta recomendación se produce tras recibir la Institución la queja de una ciudadana, en paro y con un hijo a su cargo, que tenía dificultades para afrontar el pago del alquiler mensual de su vivienda de protección pública.

En su queja al Defensor del Pueblo, aseguraba que había

intentado ponerse en contacto con el Ibavi, sin obtener respuesta, para intentar negociar una reducción en la cuota mensual del alquiler o un acuerdo para poder hacer efectivo el pago pendiente, de acuerdo con sus posibilidades económicas.

También formulará por escrito las ofertas que haga a sus inquilinos, en aras de la seguridad jurídica

Tras asegurar el Ibavi al Defensor del Pueblo que se había puesto en contacto con la ciudadana por teléfono para ofrecerle una reducción de rentas, la Institución formuló

una sugerencia, que también ha sido aceptada, para que se formulase dicha oferta por escrito, a fin de salvaguardar la seguridad jurídica.

La Justicia recoge el criterio del Defensor del Pueblo en materia de preferentes

Una reciente sentencia de un juzgado madrileño, que condena a Bankia por vender participaciones preferentes a un matrimonio mayor sin estudios y con un hijo con discapacidad, recoge el criterio del Defensor del Pueblo en esta materia.

Según cita la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia nº 67 de Madrid, el "Estudio sobre las Participaciones Preferentes", que el Defensor del Pueblo publicó en marzo de 2013, señala que este tipo de productos financieros complejos y de elevado riesgo "no son productos aconsejables a inversores minoristas y requieren que antes de ser vendidos se valore la idoneidad de la persona adquiriente así como la conveniencia para ella de dicha inversión".

La sentencia también alude al estudio cuando destaca que las participaciones preferentes "han supuesto un importante quebranto para la economía de miles de personas que creían haber depositado sus ahorros de una manera segura y que podían recuperarlos cuando los necesitaran".

Además, el juez señala también que, tal y como asegura el Defensor del Pueblo en su estudio, "las participaciones preferentes se comercializaron entre sus clientes a través de sucursales, donde fueron ofrecidas a como una alternativa a los depósitos a plazo, sin informar debidamente de las características del productos".

En virtud de esta sentencia que condena a Bankia por ocultación dolosa, la entidad deberá devolver a los deman-

dantes los 157.681,53 euros invertidos en participaciones preferentes, además de otros 6.000 euros invertidos en acciones. También deberá hacerse cargo de las costas del proceso judicial.

Reunión con la Defensora del Pueblo

El estudio del Defensor del Pueblo y sus recomendaciones fue uno de los asuntos tratados en una reunión con afectados por la venta de participaciones preferentes y con representantes de la asociación de consumidores ADICAE, celebrada en la sede de la Institución el 18 de noviembre.

A lo largo del encuentro, en el que estuvieron presentes la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y el Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, se analizó la situación en la que se

encuentran los afectados por la venta de estos productos de elevado riesgo.

Según recordó la Defensora en la reunión, "son miles de personas las que han presentado demandas y todavía no han recibido satisfacción". Por ello, aseguró que la Institución "reiterará sus recomendaciones a las administraciones y organismos públicos".

El Defensor del Pueblo considera que las participaciones preferentes "no son productos aconsejables a inversores minoristas y requieren que antes de ser vendidos se valore la idoneidad de la persona adquiriente así como la conveniencia para ella de dicha inversión".

Una reciente sentencia de un juzgado madrileño cita el estudio de la Institución sobre estos productos

La Defensora aplaude el anuncio de Sanidad de financiar el nuevo fármaco contra la hepatitis C

La Defensora del Pueblo ha celebrado que la sanidad pública se proponga financiar el nuevo fármaco que erradica la hepatitis C en más de un 90% de los casos y cuyo nombre comercial es Sovaldi, tal y como ha anunciado el Ministerio de Sanidad.

La Institución mantiene abierta desde el mes de julio una actuación de oficio sobre este asunto, tras conocer que muchos pacientes de hepatitis C que se encuentran en una fase avanzada de su enfermedad, no pueden acceder a los

fármacos más novedosos, como es el caso del Sovaldi, debido a su elevado precio.

La Defensora se ha reunido con expertos y colectivos afectados que reclaman una estrategia nacional de salud pública que garantice y facilite el acceso a los tratamientos más novedosos en todas las Comunidades Autónomas. Además, los afectados también piden la creación un registro específico de estos pacientes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La Defensora del Pueblo participa en la XIX Asamblea y Congreso Internacional de la FIO

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, participó en la XIX Asamblea General y en el Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), celebrados en la Ciudad de México entre el 1 y el 3 de octubre.

El encuentro, inaugurado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, reunió a Defensores del Pueblo de Iberoamérica que debatieron sobre asuntos como la trata de personas, la violencia contra las mujeres y los derechos de la niñez y adolescencia. Además evaluaron su trabajo en relación con los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o los tribunales europeos de Justicia y Derechos Humanos de la UE y del Consejo de Europa, respectivamente.

En el XIX Congreso de la FIO, Soledad Becerril expuso la experiencia del Defensor del Pueblo de España en el sistema europeo de derechos humanos. Según explicó, las recomendaciones de la Institución se apoyan a menudo en la jurisprudencia de tribunales europeos. Sin embargo, la Defensora explicó que la Institución no siempre ha estado de acuerdo con la doctrina de algunos tribunales. Ejemplo de ello es la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) sobre la doctrina Parot. En opinión de la Defensora, “es importante que llegue mejor la voz de las víctimas a ésta y a otras instancias internacionales”.

En este Congreso intervino también como ponente la directora del Gabinete de la Defensora del Pueblo, Carmen Comas-Mata, que analizó la labor y funciones del TEDH y cuál es el papel que las instituciones nacionales de derechos humanos pueden jugar para dar a conocer a este Tribunal su opinión en los casos más relevantes. También explicó cuál es el papel que se les reserva en la ejecución de sus sentencias, para proteger de manera eficaz los derechos de todas las personas.

La FIO, organización creada en 1995, reúne a los Defensores del Pueblo de Iberoamérica, España y Portugal, y es el organismo más importante de la región en materia de derechos humanos. Su principal objetivo es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción.

Los países que actualmente integran la FIO son Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Soledad Becerril aprovechó su estancia en México para visitar a las presas españolas que se encuentran internas en el Reclusorio Femenino de Santa Marta Acatitla e interesarse por su situación. Pudo entrevistarse con dos de las tres internas que allí se encuentran, observar sus condiciones de vida, interesarse por la ayuda consular que reciben y también por los expedientes de traslado a España.

El Defensor del Pueblo acoge una jornada sobre trata de seres humanos organizada por la Guardia Civil

El Adjunto Primero al Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, inauguró el 15 de octubre, junto al director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, la “I Jornada de dimensión transnacional de trata de seres humanos”, organizada por la Guardia Civil y el Instituto Universitario de Investigación de Seguridad Interior (IUISI).

En la inauguración estuvieron acompañados por la directora del IUISI, Fany Castro-Rial y por el general jefe de Policía Judicial de la Guardia Civil, José Cuasante.

El Adjunto Primero al Defensor del Pueblo señaló que “la trata constituye una de las formas de explotación más laceras que existen” y ha abogado por unir esfuerzos para luchar contra este delito.

En este sentido, explicó el trabajo que realiza la Institución sobre esta materia. Así, se referió al informe del Defensor del Pueblo “La trata de seres humanos en España: vícti-



mas invisibles” y destacó que las recomendaciones formuladas por la Institución han sido bien recibidas por las diferentes administraciones y por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Francisco Fernández Marugán destacó el valor de este tipo de jornadas que considera “muy gratas” ya que permiten “compartir percepciones, experiencias y prácticas”.

Por su parte, el director de la Guardia Civil desglosó algunos datos del Plan Integral del Ministerio del Interior en materia de trata. Así, explicó que en 2013 se realizaron 2.555 inspecciones administrativas en lugares de ejercicio de la prostitución y se detectaron 13.159 personas en situación de riesgo de ser víctimas de trata. También indicó que, en 2014, la Guardia Civil ha realizado 72 operaciones contra la trata de seres humanos en las que se ha detenido e imputado a 147 personas y se ha liberado a 467 víctimas.

El objetivo de esta jornada es dar a conocer la situación actual de trata de seres humanos en España y conocer la labor que realiza la Guardia Civil en lo referente a este tipo de delitos.

La Institución reúne a expertos en derechos de los menores

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, inauguró el 5 de noviembre en la sede de la Institución una serie de Jornadas sobre el derecho de los menores a ser escuchados en los procesos penales, a la que han asistido representantes de la abogacía y de la sociedad civil.

Jornadas mediante las cuales la Institución quiere recabar la opinión de jueces, fiscales, representantes de las administraciones autonómicas, personal técnico de los juzgados y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para la elaboración de un estudio sobre “El derecho del niño a ser escuchado en el proceso penal como víctima y testigo”.

Ante miembros del Consejo General de la Abogacía, de la Plataforma de Infancia, de la Confederación Española de Puntos de Encuentro y de organizaciones como Unicef, Save the Children y la Fundación Anar, la Defensora recordó que la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989 por Naciones Unidas y ratificada por España en 1990, establece que “la opinión de los menores sea tenida en cuenta en los procesos administrativos y jurídicos”.

Este estudio complementará a otro informe presentado por la Institución en mayo del año pasado sobre “La escucha y el interés superior del menor: Revisión judicial de medidas de protección y procesos de familia”.

Dicho estudio contiene 17 recomendaciones y se centra en dos procesos concretos en los que puede haber menores implicados: los de oposición a medidas de protección (fundamentalmente sobre declaraciones de desamparo) y los de familia (separaciones y divorcios).

La Defensora expresa su alegría por la curación de Teresa Romero y agradece la labor del personal sanitario que la ha atendido

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha agradecido “la labor y el esfuerzo” de todo el personal sanitario que ha tratado a la auxiliar de enfermería, Teresa Romero, que ha logrado superar la infección del virus del ébola.

En una carta enviada al director-gerente del hospital universitario La Paz, Rafael Pérez-Santamarina, Soledad Becerril le traslada este agradecimiento y le solicita que transmita a Teresa Romero su “más sincera felicitación y reconocimiento por su curación”.

La Defensora del Pueblo considera que el trabajo que está realizando el equipo médico es “un aliciente para que otras naciones contribuyamos a la erradicación de la enfermedad en países que necesitan, en estos momentos, de nuestra cooperación”.

El Adjunto Primero participa en la XIV edición de los Premios Solidarios del Seguro

El Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, ha participado en la entrega de galardones de la XIV edición de los Premios Solidarios del Seguro.

En esta edición, los premios han recaído en 28 ONG, un medio de comunicación (Cadena 100) y un reconocimiento al ‘Personaje Solidario’, la escritora hispano uruguaya Carmen Posadas.

Fernández Marugán resaltó que vivimos “tiempos convulsos, en los que, por efecto de la crisis económica que padecemos, muchas personas y familias atraviesan graves dificultades para salir adelante”. Por eso, aseguró, “es ahora cuando cobra todo su sentido el concepto solidaridad, ejercido por entidades y personas que trabajan por el bien común y que necesitan del apoyo y el reconocimiento social en su loable labor”.

Los premios llevan este año por lema ‘Construyendo el

futuro en armonía' y hacen especial hincapié en la capacidad de las organizaciones sociales, de las personas implicadas y de los medios de comunicación que se comprometen con proyectos solidarios para "contribuir a que la sociedad sea más solidaria, mejor y más feliz".

Reunión de la Defensora del Pueblo con el Ombudsman de Colombia

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, mantuvo en la sede de la Institución una reunión de trabajo con el Defensor del Pueblo de Colombia, Jorge Armando Otálora.

En el encuentro se trataron varios asuntos, entre ellos la situación de los presos españoles en Colombia y de los reclusos colombianos en España, a fin de establecer futuras vías de cooperación.

Ambas instituciones ya han colaborado en el pasado en beneficio de los presos españoles en el país latinoamericano. Así, tras una visita de técnicos de la Institución a finales de 2013 a cárceles colombianas en las que se encontraban internos presos españoles, la labor de ambos Ombudsman hizo posible el traslado de un preso español gravemente enfermo para que pudiera cumplir el resto de su condena en un centro penitenciario español.

La Defensora del Pueblo visita los centros de detención de inmigrantes de París, Londres y Rotterdam

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha visitado el centro de detención de extranjeros de Rotterdam (Holanda), en el que se encuentran extranjeros en situación irregular que se niegan a ser repatriados.

Allí se reunió con los responsables de este centro, que le informaron acerca de la normativa de extranjería de los Países Bajos. En ese país existen tres centros de estas características en los que actualmente se encuentran ingresadas 700 personas en total. Estos lugares son gestionados por funcionarios que no son policías, sino trabajadores de distintos ámbitos (trabajadores sociales, sanitarios, etc)

Soledad Becerril ha realizado esta visita para conocer de primera mano la situación en la que son retenidas las personas migrantes en otros países europeos. En octubre de este año visitó el centro de internamiento de inmigrantes "Brooks House" en Londres y, en febrero, el centro de retención administrativa "Mesnil Amelot", de París. El objetivo de estas visitas es recabar información para la elabora-

ción de un informe en el que se propondrán mejoras para los centros españoles de internamiento de extranjeros (CIE). El Defensor del Pueblo de España, en su condición de Institución Nacional de Derechos Humanos y de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, realiza visitas de inspección a cualquier lugar de privación de libertad y también inspecciona con frecuencia los siete CIE que hay en España.

La Adjunta asiste a la presentación de la Campaña "Una sola familia humana, alimentos para todos"

La Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, Concepción Ferrer asistió el pasado 16 de octubre, coincidiendo con el Día Mundial de la Alimentación, al acto de presentación de la Campaña "Una sola familia humana, alimentos para todos" organizada por Cáritas Española y Manos Unidas.

El presidente de Cáritas España, Rafael del Río y la presidenta de Manos Unidas, Soledad Suárez, fueron los encargados de presentar esta campaña que hasta el 29 de octubre ha reunido en 11 ciudades españolas a expertos procedentes de Camboya, Camerún y Ecuador para explicar los proyectos que llevan a cabo en sus respectivas comunidades para garantizar el acceso a la alimentación de las personas más vulnerables.

Visita de Soledad Becerril a la residencia de mayores San Juan de Dios en Granada

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó el 12 de noviembre la residencia de mayores de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Granada. Durante su visita estuvo acompañada por el superior de la residencia, Román Vallejo, y por los miembros del comité de dirección de los centros de la Orden.

Soledad Becerril se entrevistó con los residentes del centro y se interesó por las últimas reformas llevadas a cabo en la residencia. Así, visitó la Unidad de Día, los apartamentos tutelados, las habitaciones de los residentes y el nuevo comedor.

Esta residencia funciona desde 1977 atendiendo a las personas mayores de Granada. Actualmente, el centro comprende tres unidades de atención: la residencia de mayores, que cuenta con 70 plazas; los apartamentos tutelados, con 13 plazas ocupadas por mayores autónomos e independientes, y la estancia diurna, que dispone de 14 plazas.

La Defensora del Pueblo solicita agilidad a las administraciones a la hora de atender los requerimientos de la Institución

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido a las administraciones agilidad a la hora de atender los requerimientos de la Institución para resolver las quejas de los ciudadanos. La Defensora ha hecho esta petición de colaboración a representantes de las administraciones estatal, autonómica y local, durante la presentación del servicio online "Consulta tu queja".

Este servicio, disponible para expedientes iniciados desde el 1 de enero de 2014, permite a los ciudadanos acceder a sus quejas a través de la web de la Institución www.defensordelpueblo.es.

A través de "Consulta tu queja" los ciudadanos pueden seguir los pasos y fechas de las actuaciones del Defensor, conocer la administración o el organismo del que se espera respuesta, y el sentido de la misma. "Es un servicio que va a forzar a actuar con más rapidez, no solo a nuestra

Institución sino también a todas las administraciones y organismos públicos", ha destacado la Defensora, quien ha recordado que con este servicio el ciudadano podrá ver

en todo momento la fase en la que se encuentra su caso.

Más de 5.000 personas han utilizado "Consulta tu queja" en sus primeros dos meses de funcionamiento. Con este servicio, la Institución da un paso más en su defensa de la transparencia. El Defensor del Pueblo ha sido pionero en esta materia y ha aplicado a su web los criterios establecidos por la organización Transparencia Internacional. Así, la web incluye un apartado en el que se detalla la gestión presupuestaria de la Institución, contratos, convenios y viajes oficiales.



Convoca a responsables de la Administración Pública para explicarles el servicio "consulta tu queja" a través de www.defensordelpueblo.es

Asimismo, la Institución cuenta con el teléfono 91/ 432 79 00 para resolver cualquier duda de los ciudadanos con respecto a sus quejas.



La Revista del Defensor del Pueblo de España

www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.

Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.

Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscribese en nuestra web.



Presentación de quejas



Por Internet:

www.defensordelpueblo.es



Por Fax:

Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



Personalmente:

En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147

Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



Correo postal:

Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



Servicio de guardia 24 h:

(+34) 91 432 79 00